



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N060-2019 PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N060-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la **Dirección General de Adquisiciones**; de la **Dirección General Administración y Servicios**, ambas de la **SAE**; de la **Secretaría General de Gobierno**; de la **Secretaría de Obras Públicas**, así como de la **Contraloría**, todas del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

Para efectos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la **SAE**, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley y de acuerdo con las fechas señaladas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **ocho de noviembre del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **catorce de noviembre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:



LICITANTES

GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del Licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición así como sus correspondientes anexos en términos cualitativos, aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por el Licitante fueran congruentes en cuanto a las características y cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos requeridos por la **Secretaría General de Gobierno y de la Secretaría de Obras Públicas**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; artículos, **17 fracción XXXVI y 20** del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; representando tanto al Ente Requirente como Área Técnica de la **Secretaría General de Gobierno**, la **Mtra. Blanca Haydeé Hernández Gallardo**, Directora General Administrativa (revisión de la partida número 1), y representando al Ente Requirente y Área Técnica de la Secretaría de Obras Públicas el **C.P. Abel Nájera Anaya**, Director General Administrativo y el **Ing. Antonio Eduardo Reza Padilla**, Jefe del Departamento de Servicios Generales respectivamente (revisión de las partidas 2 y 3), quienes con asistidos por el **C.P. Luis Adrián López de la Torre**, Secretario Particular de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio SAE/05.593/2019 emitido en fecha 15 de octubre del año 2019 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento Interior de la SAE), procedieron a la evaluación de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante antes mencionado y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso como sigue: **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** del **000001 al 000008**; el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la revisión el siguiente.

I. GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRÍZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2 y 3** ofertadas por el Licitante. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1, 15 y 16**, como se muestra en los dictámenes técnicos correspondientes describiendo asimismo el concepto de los bienes de cada una de las partidas antes mencionadas.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la



proposición del Licitante en comento conforme al apartado **2.4**) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4**) numeral 2, y su correspondiente Anexo “C”, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **1, 2 y 3** en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, y 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículo **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en su carácter de Director General de Adquisiciones de la **SAE**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.** para las partidas números **1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)**, por la cantidad antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de **\$7,736,767.35 (SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los requisitos legales y económicos.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, para las personas que no asistieron a este evento la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para el Licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **14 (catorce) fojas**, de las cuales **6 (seis) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **8 (ocho) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



f

✓

Á



Lic. Daniel Franco López

Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE Y ÁREA TÉCNICA DE LA SEGOB:

Mtra. Blanca Haydeé Hernández Gallardo

Directora General Administrativa de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE POR PARTE DE LA SOP:

C.P. Abel Nájera Anaya

Director General Administrativo de la
Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA POR PARTE DE LA SOP:

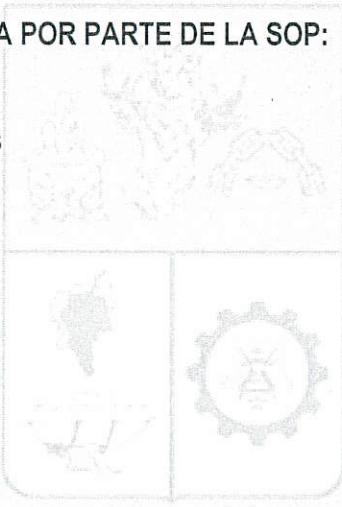
Ing. Antonio Eduardo Reza Padilla

Jefe del Departamento de Servicios Generales
de la Secretaría de Obras Públicas
del Estado de Aguascalientes.

ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SAE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre

Secretario Particular de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes
(En cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio
SAE/05.593/2019 emitido en fecha 15 de octubre del año 2019
de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento
Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes)



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez

Auditor Gubernamental.



LICITANTE:

C. Sergio Javier de Alba Buchanan
En representación de la Sociedad
**GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE
AGUASCALIENTES Y ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
21 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

Fin del Acta

